## **BASES**

# IMAGINE WAVES CONVOCATORIA FUTURO PRODUCTIVO

Imagine es una incubadora y aceleradora de negocios privada, fundada a fines de 2013, con el apoyo de Microsoft y su red mundial de emprendimiento, empresarios de la industria TIC y CORFO. Imagine impulsa el desarrollo de emprendimientos especializados en soluciones tecnológicas para negocios en distintas verticales de mercado, buscando acercar el mundo corporativo al emprendimiento.

El programa de aceleración e inversión de IMAGINE WAVES tiene como objetivo principal apoyar el desarrollo y crecimiento de emprendimientos de base tecnológica, innovadores y con alto potencial de escalamiento, a través de una propuesta basada en un programa de aceleración que brinda apoyo en el desarrollo de nuevos productos y servicios tecnológicos. El programa se enmarca en el proyecto Red Ángel Imagine Waves, apoyado por CORFO.

#### 1. OBJETIVOS

El objetivo general del programa de aceleración de negocios de Imagine es identificar las mejores propuestas de negocios y tecnologías para ejecutar acciones de aceleración que conduzcan al desarrollo de negocios exitosos. Esto está orientado a startups innovadoras con proyectos de riesgo y alto potencial de crecimiento que se encuentren en etapas tempranas de desarrollo.

# a) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar el desarrollo y crecimiento de emprendimientos de base tecnológica, innovadores y con alto potencial de escalamiento
- Invertir en emprendimientos tecnológicos de rápido crecimiento.
- Potenciar la vinculación entre emprendedores para fomentar y aumentar la red de contactos comerciales y experiencias en favor de los proyectos apoyados.
- Vincular a los equipos emprendedores con redes de valor en nichos específicos en el ámbito comercial, tecnológico, financiero y de inversión.

## 2. CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN

La convocatoria Imagine Waves 2025 está dirigida a equipos de emprendedores y startups que desarrollen soluciones tecnológicas o innovadoras capaces de resolver desafíos reales en empresas y corporaciones, bajo el concepto "Futuro Productivo", aplicado a sectores como Acuicultura, Agricultura, Alimentos, entre otros.

Buscamos propuestas en áreas tales como:

#### Acuicultura

- Nutrición y genética
- Biotecnología y salud animal
- Optimización de producción y bienestar en cultivos
- Blue carbón y trazabilidad marítima
- Tecnologías habilitantes para cadena de suministro

#### **Agricultura**

- Monitoreo y analítica avanzada
- Inteligencia de datos y sistemas predictivos
- Automatización, robótica y sensores
- Reconocimiento de patrones (imágenes, acústica, etc.)
- Trazabilidad de procesos agrícolas

#### **Alimentos**

- Proteínas alternativas
- Nos interesan tecnologías para:
- Nutrición y mejora de absorción de nutrientes
- Aceleración del crecimiento vegetal o animal
- Barreras y soluciones de combate a enfermedades

#### Otros ámbitos transversales

- Dentro del concepto "Producción del Futuro" también se incluyen:
- Recursos Humanos y herramientas de colaboración
- Optimización y control de procesos/productividad
- Soluciones Climatech y remediación ambiental
- Modelos de negocio innovadores para producción de alimentos y biomasa

Se busca que las soluciones sean escalables y de carácter global.

Para postular, los emprendedores o startups deberán presentar soluciones o proyectos que tengan:

- Un grado de innovación o diferenciación medio o alto respecto a sus competidores u otras soluciones.
- Un estado de desarrollo con al menos un prototipo básico.
- Un equipo con dedicación a la empresa y con tiempo para ser parte del programa.
- Contar con al menos un líder con capacidades técnicas que aborde el desarrollo tecnológico de la solución.

Para postular a esta convocatoria, será requisito completar y enviar el formulario de postulación disponible en el sitio web indicado.

LINK: https://app.charly.io/spar/programs/IW-convocatoria2

#### 3. PLAZOS PARA POSTULAR

El plazo para postular comenzará a regir el 02 de julio de 2025 y se extenderá hasta el 11 de agosto de 2025. Todas las postulaciones realizadas fuera del plazo indicado quedarán automáticamente descartadas. Una vez finalizada la convocatoria al Programa, comenzará el proceso de revisión y selección por parte de Imagine Waves y posibles evaluadores invitados. Una vez revisados los Formularios de Postulación, se comunicarán los resultados de la postulación, el cual contendrá el nombre de hasta 30 iniciativas seleccionadas para participar en el Programa de Profundización. Los resultados de la convocatoria serán comunicados el 15 de agosto de 2025, mediante la página oficial de IMAGINE WAVES, bajo el siguiente link <a href="https://www.imagine-waves.com">www.imagine-waves.com</a>, redes sociales y/o directamente a los participantes a través de un email personalizado por parte del equipo de IMAGINE WAVES.

#### Detalle fechas:

Inicio de postulación:02/07/2025

• Cierre de postulación: 11/08/2025

Estas fechas adicionalmente se especificarán en el sitio oficial y redes sociales de Imagine.

Cualquier extensión de plazo será comunicado en el sitio oficial de Imagine y en sus redes sociales.

# 4. METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

Los seleccionados iniciarán un programa que permitirá levantar la información necesaria para poder profundizar en sus soluciones. Se espera seleccionar hasta 30 soluciones en una primera etapa,

## ETAPA 1: Programa de Profundización

El programa considera sesiones para preparar la comunicación de valor de las soluciones

- Preparación Deal Memo.
  - o Resumen de cada solución.
  - o Declaración de la ventaja competitiva y diferenciación.
  - Indicadores de resultados y logros obtenidos a la fecha
  - o Preparación de línea de tiempo de actividades a realizar a corto plazo
- Preparación de PITCH y Video PITCH
- Preparación de un One Pager
- Presentación frente al equipo de evaluación interno IMAGINE WAVES.

Luego de este proceso, se espera seleccionar cerca de cinco soluciones que podrán acceder a presentar a un comité de inversiones (presencial o digital).

## ETAPA #2: Presentación frente al Comité de Inversiones

Las startups que avanzan a la **ETAPA #2** se presentarán en el **"Comité de Inversiones".** Aquí, el comité de Imagine Waves evaluará los proyectos para determinar las inversiones a realizar. Una vez concluidas las presentaciones, se notificará a las startups si han captado el interés de inversión bajo el mecanismo "Imagine Waves".

Para aquellas startups en las que sí exista una clara intención de inversión y se cuente con los recursos financieros disponibles, será posible establecer hitos o realizar una inversión directa posterior al Due Dilligence. Para las que no se cuente con financiamiento para invertir de manera inmediata se creará un ranking de prioridad. Este ranking determinará el orden en el que se volverá a evaluar la posibilidad de inversión a medida que se disponga de los recursos económicos suficientes.

En el caso de las startups que, a pesar de haber generado interés, no se cuente con el capital disponible para invertir de inmediato, se firmará un warrant. Este documento legal establecerá las condiciones detalladas para una posible inversión futura por parte de Imagine Waves, válido por un período de 8 meses. Este mecanismo permitirá reservar la opción de invertir en la startup en el futuro, si en ese lapso de tiempo se dispone de los recursos económicos y la voluntad estratégica para hacerlo, tras evaluar el progreso y el ajuste de la startup con los criterios de inversión.

#### ETAPA #3: Programa de Aceleración

Adicionalmente las startups tanto invertidas como no invertidas y que sean seleccionadas por el "Comité de Inversiones", podrán participar de un programa de aceleración y así acceder a todos los beneficios del programa, Las startups no invertidas deberán tener firmado el Warrant para acceder a este beneficio.

## El programa considera:

- Reunión 1:1 de feedback Post Comité de inversiones
- Due Diligence en los casos que corresponda
- Formalizar Inversión Waves en los casos que corresponda
- Sesión grupal de tips y lenguaje inversionistas
- Reunión 1:1 revisión de competidores y análisis de competidores e inversionistas del sector
- Taller Roadmap y reunión 1:1 para su revisión
- Reunión 1:1 mentor o contactos en la industria
- Trabajo 1:1 (3 meses) que aborda difusión, conexiones con la industria y preparación siguientes rondas de inversión. (Estas conexiones comerciales dependerán del estado de desarrollo del emprendimiento y la posibilidad de acceder a cargos relevantes dentro de las empresas).
- Participación en Demo day presencial u online.

Las startups que sean seleccionadas para el programa de aceleración también podrán ser seleccionadas para levantar financiamiento vía la plataforma de financiamiento colectivo Broota.

- Definición del plan de continuidad con levantamiento Broota
- Preparar información en caso de publicar en Broota
- Reunión Broota Startup 1:1

## 5. ESTRUCTURA DE INVERSIÓN

Como parte del programa, Imagine puede realizar una inversión de financiamiento directa y en servicios:

- Inversión Pecuniaria Directa de Imagine Waves: Hasta CLP 44.000.000 (cuarenta y cuatro millones de pesos chilenos) por startup. Esta inversión podrá considerarse como financiamiento directo a través de Imagine Waves.
- Inversión Valorada en Servicios de Imagine: Hasta CLP 6.000.000 (ocho millones de pesos chilenos) por startup, valorado en servicios del programa de aceleración.

La inversión total potencial (pecuniaria + servicios valorados) asciende a CLP 50.000.000 por startup.

# Requisitos Adicionales al Levantar Capital a través de Imagine Waves:

El levantamiento de capital a través de Imagine Waves se materializa a través de una Nota Convertible. La Nota Convertible es un instrumento financiero utilizado principalmente por startups para obtener financiamiento rápido y flexible. Funciona como un préstamo a corto plazo que el inversionista otorga a la empresa, con la particularidad de que este préstamo puede convertirse en acciones de la compañía en una futura ronda de financiamiento o en un evento determinado, en lugar de ser pagado en efectivo inmediatamente. Dentro de sus ventajas:

- Menor complejidad legal y administrativa comparado con la emisión directa de acciones.
- Permite postergar la valoración de la empresa a etapas más avanzadas, cuando hay más información para una valoración objetiva.
- Evita dilución inmediata de los fundadores y accionistas actuales.

Hasta la conversión, el inversionista es acreedor, no accionista. Tras la conversión, se deberá asegurar que los estatutos y pactos de accionistas reconozcan a Imagine Waves sobre todos los derechos acordados (preferencia, información, etc.).

Cómo requisitos dentro de la nota convertible se considerará una cláusula que establecerá que, al momento de la conversión (por ejemplo, en una ronda de financiamiento futura), el monto invertido y los intereses se transformarán en **acciones preferentes** y no en acciones ordinarias. Al igual que otras consideraciones dentro de las cuales podrá considerar: Derecho de Suscripción, Right of First Refusal (Derecho de Tanteo o Preferencia), Preferencia de Liquidación, Derecho de Salida, Drag Along (Derecho de Arrastre), Reverse Vesting (para fundadores), Most Favoured Nation (MFN, para valores convertibles), Opción Put u otras.

Los requisitos generales de Imagine Waves para las startups incluyen

- Tesis concreta sobre cómo el capital permitirá acelerar.
- Problema de alcance regional o global.
- Solución escalable.
- Innovación clara y defendible en el tiempo.

Las startups que levanten capital a través de Imagine Waves también tendrán responsabilidades post ronda, como realizar juntas ordinarias de accionistas, reportes periódicos (idealmente mensual, mínimo trimestral), mantener actualizados los registros de accionistas (interno y en el SII), será obligación de la startup mantener informado a Imagine Waves con una periodicidad de al menos cada 3 meses por 10 años.

## Acceso preferencial a plataforma de levantamiento de capital - Broota

Adicionalmente, y en virtud de que Imagine es patrocinador de la plataforma Broota, las startups seleccionadas por Imagine Waves podrán acceder a un proceso de evaluación directa con el equipo de Broota, lo que les permitirá postular a una campaña de levantamiento de capital a través de dicha plataforma.

**Broota** es una **plataforma de financiamiento colectivo** que conecta startups y proyectos innovadores con una comunidad de inversionistas, permitiendo el financiamiento colaborativo en etapas tempranas de desarrollo empresarial.

## Levantamiento de Capital Potencial a través de Broota:

Potencial de Inversión Adicional con Broota para Startups de Imagine Waves: Para las startups en las que Imagine Waves decide invertir, como para las que no, existe una valiosa oportunidad complementaria. Las startups seleccionadas por Imagine para este fin, podrán ser evaluadas por Broota, con la posibilidad de listar su proyecto en la plataforma de crowdfunding. Esto permitiría a la startup alcanzar \$150.000.000 CLP (Ciento cincuenta millones de pesos chilenos) o, en escenarios de gran interés, un overfunding de hasta \$300.000.000 CLP (Trescientos millones de pesos chilenos).

## Aporte base y condiciones

- a) Si Imagine Waves invierte, aportará CLP \$44.000.000. El emprendedor deberá gestionar CLP \$18.000.000 para que la campaña en la plataforma sea pública.
- b) Si Imagine Waves no invierte, la startup deberá gestionar CLP \$45.000.000 para que la campaña en la plataforma sea pública.

## Se detalla en Anexo #1 los Requisitos base y evaluación por parte de Broota

#### 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Antes de la evaluación inicial, se revisará la elegibilidad de cada postulante verificando que el formulario de postulación esté completo. Un formulario incompleto no entrará al proceso de evaluación. Es vital responder todos los campos obligatorios (incluso con "no aplica", "0", "no determinado" si no se tiene la información) y enviar el formulario.

Los postulantes elegibles serán evaluados con una puntuación de 1 a 10 (1: menor, 10: máxima) por cada criterio de selección en el proceso de pre-selección. Los criterios de evaluación incluyen:

- Variables Externas del Startup: Mercado objetivo, Problem-Solution fit, Barreras de entrada, Concentración y competidores, Crecimiento del mercado.
- Variables Internas De la Startup: Equipo, Crecimiento del negocio, Market fit-Tracción, Rentabilidad.

El proceso de evaluación será liderado por un equipo de evaluadores internos y/o externos de Imagine, quienes recibirán las bases, un formulario de evaluación con los ítems descritos e instrucciones. Imagine realizará un ranking con la nota promedio para seleccionar las startups que ingresen a la Fase de Pre-Selección, teniendo exclusiva libertad en la selección final.

#### 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes inscritos en la Convocatoria tendrán las siguientes obligaciones:

- Aceptar las bases de la Convocatoria por el solo hecho de participar.
- Aceptar las condiciones, compromisos y obligaciones planteados.
- Los proyectos seleccionados deberán ser íntegramente propiedad de los emprendedores postulantes. Si se considera tecnología no propietaria, licencia, patente, préstamo, franquicia u otro similar, se deberá comunicar expresamente en la postulación o antes de la suscripción del convenio con la aceleradora.
- Garantizar la exactitud de los datos entregados.
- Presentar los documentos en los formatos indicados.
- Informar por escrito sobre cambios de integrantes en el equipo (agregación o retiro). Imagine no intermediará en disputas de equipo. Si algún fundador no tiene dedicación 100% y tiene otro trabajo, debe notificar a Imagine y no puede prohibir la difusión de actividades de la incubadora donde aparezca el emprendimiento. Las notificaciones se deben enviar a los correos indicados.
- Respetar los plazos y fechas establecidos por Imagine.
- Entregar información solicitada respecto a ventas, levantamiento de inversión, exportación, cantidad de trabajadores, etc., para medir el impacto de los programas por parte de Imagine y Corfo.

# 8. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

#### **IMAGINE** se compromete a:

Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados y cumplir los acuerdos de confidencialidad, excepto para comunicación necesaria para promoción del emprendimiento y creación de valor. Imagine tiene libertad para difundir actividades donde participe el emprendimiento o sus integrantes, sin compartir información previamente comunicada como sensible o confidencial.

Informar a los participantes los resultados obtenidos por su proyecto, sin ahondar en detalles, explicaciones o recomendaciones para los rechazados.

Informar sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas por los canales definidos (sitio web, redes sociales).

Imagine se compromete a la entrega de los servicios del programa de profundización y el programa de aceleración para las iniciativas seleccionadas para cada programa.

#### BROOTA se compromete a:

Para las iniciativas que se decida publicar en la plataforma de financiamiento colectivo de Broota, Broota, se obliga a poner a disposición a favor de realizar sus mejores esfuerzos por tener la Plataforma online y libre de errores, pero no garantiza en ningún caso lo anterior. A este respecto, Broota no se responsabiliza por daños o perjuicios, directos o indirectos, al Proyecto, en relación con el uso, la imposibilidad de uso o los resultados de uso de la Plataforma. No obstante lo anterior, antes estos casos, se podrá evaluar la extensión del plazo del Levantamiento de Capital.

Asimismo, a solicitud del Proyecto, Broota podrá prestar todos los servicios indicados a continuación, sin perjuicio de que liderará el Levantamiento de Capital vía la plataforma de financiamiento colectivo.

Dentro de los servicios a prestar por parte de Broota al Proyecto se encuentran:

- 1. La evaluación legal del Proyecto;
- 2. La evaluación integral de su proyecto y una asesoría en la presentación o comunicación del Proyecto;
- 3. La disposición de la Plataforma y en consecuencia el contacto controlado por Broota a la base de datos de Usuarios e inversionistas parte de la red de contactos de Broota;
- 4. Orientación en el proceso de levantamiento de capital propiamente tal;
- 5. La plataforma de comunicación y contacto con los Inversionistas;
- 6. La implementación legal del levantamiento de capital;
- 7. La recaudación de los montos aportados por los Inversionistas;
- 8. La entrega final de los montos recaudados; y
- 9. La entrega de los documentos

## 9. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Todos los derechos de propiedad intelectual que existían con anterioridad al desarrollo del Programa, incluyendo, pero no limitado a patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas comerciales, nombres comerciales, frases de propaganda, signos distintivos, indicaciones geográficas, nombres de dominio de internet, derechos de autor, derechos conexos, derecho de la publicidad y derecho

informático, y/o tecnología en general, serán de propiedad de cada Participante o de IMAGINE, según corresponda.

El postulante e Imagine se obligan recíprocamente a guardar confidencialidad y secreto sobre la información entregada a Imagine con motivo de la participación en el programa, siempre que esté visiblemente documentada como "CONFIDENCIAL". El postulante se compromete a no divulgar los acuerdos que celebre con Imagine. Este compromiso de confidencialidad tendrá vigencia desde la aceptación de las bases hasta la finalización de la participación en el Programa.

## 10. AUTORIZACIÓN DE USO

Las personas naturales que representan a los Participantes autorizan a IMAGINE para usar su nombre e imágenes asociadas a sus logotipos de marca en cualquier material publicitario del Programa, así como para tomar fotografías, grabaciones y videos de las actividades realizadas para usarlas con fines publicitarios en las redes sociales de IMAGINE. La presente autorización no tiene ámbito geográfico determinado, es de duración ilimitada. Finalmente, declaran que no tomarán acciones legales en contra de IMAGINE, sus representantes o trabajadores, en caso de que se utilice el material indicado en la presente sección.

#### 11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los Participantes declaran estar en estricto cumplimiento con la Ley N° 19.628 y demás normativas aplicables, y se comprometen a cumplir con las autorizaciones que fueren necesarias y hacer uso de los datos personales recopilados solo para aquellas finalidades para las cuales haya sido autorizado, respetando en todo caso la norma vigente de las distintas jurisdicciones referente a la protección de datos personales. Los Participantes, por medio de sus representantes legales, autorizan expresamente al Organizador, para el almacenamiento, transmisión, tratamiento y uso de datos e información recaudada con motivo del Programa, renunciando a recibir cualquier contraprestación o compensación por dichos conceptos.

## 12. COMUNICACIONES Y CONTACTO

Todas las comunicaciones realizadas por el Organizador se realizarán mediante la página oficial de IMAGINE WAVES, bajo el siguiente link www.imagine-waves.com, y en las redes sociales de IMAGINE WAVES: LinkedIn (Imagine Waves), para su total conocimiento. En caso de existir dudas respecto a las presentes bases, deberán ser comunicadas por escrito y enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: max@grupo-imagine.com.

# 13. ACEPTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La postulación mediante el Formulario de Postulación implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases. El Organizador se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el sólo hecho de participar. El Organizador se reserva el derecho de anular o eliminar a aquellos Participantes del Programa que no cumplan con los términos y condiciones establecidos en estas bases. El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes bases cuantas veces sea necesario, incluso pudiendo pronunciarse sobre aquellos aspectos que no hayan quedado regulados en este instrumento, lo que será debidamente comunicado a través del canal oficial de comunicación: www.grupo-imagine.com o ww.imagine-waves.com, y en las redes sociales de IMAGINE o IMAGINE WAVES: LinkedIn (Imagine), (Imagine Waves), Instagram (@grupoimagine\_) y Facebook (Imagine) para su total conocimiento. Ante cualquier discrepancia entre

el contenido de estas bases y el contenido de cualquier publicidad gráfica y/o de los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de estas bases.

02 de julio de 2025

# ANEXOS#1

#### Requisitos y evaluación por parte de Broota

Si durante el proceso de selección Imagine Waves decide actuar como patrocinador, apoyando a la startup en avanzar hacia la búsqueda de financiamiento a través de la plataforma de financiamiento colectivo de Broota, entonces la startup deberá ser evaluada previamente por el equipo de Broota antes de su publicación en la plataforma. Esta evaluación garantizará que la startup cumpla con ciertos requisitos mínimos establecidos, los cuales se detallan a continuación.

- Fundadores comprometidos (al menos uno 100% dedicado para Ignite; al menos dos para Early/Scale).
- Tesis clara de uso de capital.
- Enfoque en problemas regionales/globales.
- Escalabilidad, innovación defendible, impacto social o ambiental.
- Tracción validada (ventas, KPIs, o crecimiento sostenible según etapa).
- Cumplimiento con principios de triple impacto.

## Documentación legal requerida. Se solicitarán antecedentes como:

- Escrituras de constitución, vigencia y modificaciones.
- Pactos de accionistas, stock options, poderes, contratos laborales.
- Registro de accionistas, propiedad intelectual, titularidad de marcas y dominios.
- Informe Infocheck y otros instrumentos legales o financieros relevantes.

## Perfil de campaña y materiales

- Para publicar en la plataforma, las startups deberán preparar:
- Resumen ejecutivo atractivo y detallado del problema y solución.
- Datos de impacto y tracción (KPIs como CAC, LTV, ingresos, clientes).
- Detalle del equipo, uso de fondos, hitos proyectados.
- Estrategia de salida y categorización del proyecto.
- Video promocional y materiales gráficos (logo, portada, etc.).

# Estructura legal y gobernanza

El levantamiento implicará adherirse a un estatuto tipo de Broota, que incluye cláusulas como:

Directorio, Derechos Preferentes, Right of First Refusal, Drag Along, Reverse Vesting, obligación de constituir un plan de compensación (ESOP) equivalente al 5% post-ronda, adopción de cláusulas de sostenibilidad alineadas con Sistema B.

## Costos asociados

- Fee inicial: \$150.000 + IVA (Ignite) o 58 UF + IVA (Early Growth).
- Success Fee: 5% + IVA sobre el monto levantado.
- Inversionistas también pagan un Fee de Inversión (hasta 5% + IVA), sin costo para la startup.
- Equity: 3.5% (Ignite) o 2% (Early Growth).

Otros gastos: producción de video, notarías, mantención del SPV, entre otros.

#### Compromisos post-inversión

- Juntas de accionistas, reportes regulares (trimestrales o mensuales).
- Actualización del registro de accionistas en NALCA, cada 3 meses por 10 años.
- Gestión contable del SPV y patente municipal correspondiente.
- Organización de canales de comunicación con inversionistas (correo y grupo de WhatsApp).
- Cumplimiento de normativas para transacciones en el mercado secundario XBroota.

## **Exclusividad y garantías**

Tras el cierre del levantamiento, existirá un período de exclusividad de 6 meses durante el cual cualquier inversión externa será considerada bajo los términos de Broota.

Se exigirá a las startups declarar y garantizar aspectos legales y financieros clave (vigencia, propiedad intelectual, litigios, contratos, impuestos, entre otros), los cuales deberán mantenerse actualizados durante toda la relación con Broota.

## Requisitos Adicionales al Levantar Capital a través de Broota:

Si una startup seleccionada decide postular y es aceptada para levantar capital a través de la plataforma Broota, deberá cumplir con los requisitos y procesos establecidos por Broota. Broota evalúa integralmente los proyectos para proteger los intereses de los inversionistas y promover un ecosistema robusto de financiamiento colaborativo.

Los requisitos generales de Broota para las startups incluyen, pero no se limitan a:

- Al menos 2 fundadores con experiencia relevante y habilidades complementarias, dedicados 100% (al menos uno para Ignite, al menos dos para Early/Scale) y con control societario.
- Tesis concreta sobre cómo el capital permitirá acelerar.
- Problema de alcance regional o global.
- Solución escalable.
- Problem Solution Fit (respaldado por ventas en Ignite) o Tracción/aceleración creciente (para Early/Scale).
- Innovación clara y defendible en el tiempo.
- Compromiso de triple impacto.

## Broota puede tener requisitos específicos dependiendo del programa (Ignite, Early Growth, Scale).

Para el proceso de evaluación de Broota, las startups deben proporcionar antecedentes legales de la compañía.

Un análisis legal será preparado en base a documentos como copia de inscripción y vigencia de la sociedad, escritura de constitución y modificaciones, extractos, registro de accionistas, pactos de accionistas, contratos de stock options, poderes vigentes, certificados de empresaenundia.cl, titularidad de marcas/dominios, contratos de compraventa/SAFE/notas convertibles, nómina de socios en SII, instrumentos de deuda, contratos y liquidaciones de sueldo de empleados, finiquitos, propiedad intelectual, e informe Infocheck.

Si son seleccionadas por Broota, las startups deberán preparar un perfil de campaña detallado para la plataforma, que incluye:

Breve descripción y resumen llamativo.

- Descripción del problema que resuelve (con métricas y fuentes).
- Descripción de la solución o servicio (con datos de impacto).
- Información del equipo (usuario en Broota con foto, perfil completo, tabla con rol, cargo, dedicación y breve descripción).
- Resumen histórico e hitos del emprendimiento.
- Impacto social o medioambiental (con métricas).
- Tracción (KPIs clave como CAC, LTV, ingresos mensuales, clientes activos, idealmente con gráficos).
- Información de clientes y redes de apoyo.
- Categoría del proyecto.
- Uso de capital e hitos a conseguir (metas numéricas, con plazos, logrables, explicando en qué se gastará el capital).
- Estrategia de salida potencial.
- Imágenes obligatorias con dimensiones específicas (logo, portada, etc.).
- Preparar guion y video de campaña.

Las startups que levanten capital a través de Broota también tendrán responsabilidades post ronda, como realizar juntas ordinarias de accionistas, reportes periódicos a inversionistas (idealmente mensual, mínimo trimestral), mantener actualizados los registros de accionistas (interno y en el SII), llevar la contabilidad del SPV y pagar la patente municipal (de la matriz y el SPV). Deberán crear un correo de Gmail y un grupo de Whatsapp para agrupar a los inversionistas y facilitar la comunicación. Broota utilizará la plataforma NALCA para la gestión del registro de accionistas, y será obligación de la startup mantener la información actualizada en NALCA con una periodicidad de al menos cada 3 meses por 10 años. El Proyecto y sus fundadores también deben adherir a los lineamientos de XBroota para transacciones en el mercado secundario.

Existirá un período de exclusividad de **6 meses posterior al cierre del levantamiento de capital** con Broota, durante el cual cualquier inversión recibida fuera de la plataforma se considerará realizada a través de ella, aplicando fees adicionales.

Las startups que postulen a Broota deberán cumplir con declaraciones y garantías legales y financieras (Constitución, Vigencia, Ausencia de Gravámenes, Capacidad y Poderes, Consentimientos, Estado Financiero, Solvencia, Deudas, Impuestos, Propiedad Intelectual, Litigios, Contratos, Materias Laborales), las cuales sobrevivirán al contrato y deben ser informadas si cambian.

## ANEXOS#2

## Glosario de términos

#### Warrant

Es un instrumento financiero derivado que otorga al comprador un derecho contractual pero no la obligación, de comprar (warrant call) un activo subyacente a un precio fijo (precio de ejercicio o strike) durante un período determinado o en una fecha específica (fecha de vencimiento).

## Derecho de Suscripción Preferente

Es el derecho que tienen los accionistas actuales de una empresa a comprar nuevas acciones antes de que se ofrezcan a terceros, en proporción a su participación, para evitar la dilución de su porcentaje de propiedad en la compañía.

## Right of First Refusal (Derecho de Tanteo o Preferencia)

Es un derecho contractual que permite a un accionista o socio comprar acciones o participaciones que otro accionista desee vender, antes de que se ofrezcan a terceros, igualando las condiciones ofrecidas por un comprador externo.

## Preferencia de Liquidación

Cláusula que otorga a ciertos accionistas (usualmente inversionistas) el derecho a recuperar su inversión (y, a veces, un retorno adicional pactado) antes que otros accionistas en caso de que la empresa sea liquidada o vendida.

#### Derecho de Salida

Mecanismos contractuales que permiten a los inversionistas salir de la empresa y vender su participación bajo ciertas condiciones, como la venta de la compañía, la salida a bolsa u otros eventos de liquidez.

#### Drag Along (Derecho de Arrastre)

Cláusula que permite a los accionistas mayoritarios obligar a los minoritarios a vender sus acciones en caso de una venta de la empresa, asegurando que la operación pueda realizarse sin bloqueos de socios minoritarios.

#### **Reverse Vesting (para fundadores)**

Mecanismo por el cual las acciones de los fundadores quedan sujetas a recompra por parte de la sociedad si el fundador abandona la empresa antes de un periodo determinado; esto incentiva la permanencia del fundador en el proyecto y protege a los inversionistas.

# Most Favoured Nation (MFN, para valores convertibles)

Cláusula que garantiza a los inversionistas actuales que, si en rondas futuras se otorgan mejores condiciones a nuevos inversionistas, ellos también recibirán esos beneficios, asegurando igualdad de trato.

## **Opción Put**

Contrato que otorga al titular el derecho (pero no la obligación) de vender sus acciones a un precio previamente pactado, ofreciendo una vía de salida o protección ante caídas de valor de la empresa.